¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,238 BUENOS AIRES, Lunes 20 de Diciembre de 1847

EL EDITOR.

Nos es grato publicar los siguientes documentos oficiales que instruyen de las justas resoluciones que ha adoptado el Gobierno Brasilero en el caso de la Goleta Argentina »Carmelita,» procedente de Buenos Ayres, la que, estando cargando sobre la costa del Rio de la Plata, se vió obligada á huir con su carga para librarse de ser capturada por los bloqueadores Franceses, y por esa causa llegó á Santos sin tener su manifiesto rubricado por el Señor Cónsul General del Brasil en Buenos Ayres—

N.° 1,163.

El Ministro Argentino en el Janeiro— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Rio Janeiro, Noviembre 16 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Ynforma del favorable resultado de la reclamacion dirigida al Ministerio para el alzamiento de la multa impuesta en Santos á la goleta Argentina »Carmelita»—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Ynformada esta Legacion por el Consulado General Argentino en esta Corte de que el Administrador de la Aduana de Santos habia impuesto á la goleta Argentina »Carmelita,» procedente de Buenos Aires con cargamento de carne y cueros, una multa de 4,000 reis por tonelada, por no haber presentado manifiesto con la autorizacion del Cónsul Brasilero en aquella ciudad, dirigí el 21 de Octubre último al Sr. Ministro de Negocios Extrangeros la nota que tengo el honor de incluir á V. S. en copia con el N.° 1.°

El Sr. Souza e Oliveira me avisó con la nota N.° 2 haber el Gobierno Ymperial accedido á mi solicitud en la exoneracion á aquel buque de la multa; y aunque razones plausibles han impedido al Ministerio acordar por punto general la excepcion que habia solicitado para los buques Argentinos durante el bloqueo del Rio de la Plata, me es satisfactorio elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la resolucion comprendida en la contestacion indicada—

Dios guarde á V. S. muchos años—

TOMAS GUIDO—

N.° 1.°

Legacion Argentina— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Rio Janeiro, Octubre 21 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Ylustrísimo y Exmo. Sr. Saturnino de Souza e Oliveira, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros—

La goleta Argentina »Carmelita» llegó de Buenos Aires á Santos con un cargamento de carne y cueros—

Este buque, estando cargando sobre la costa del Rio de la Plata, se vió obligado á huir con la carga que tenía á su bordo para evitar ser capturado por los bloqueadores Franceses, llegando por consiguiente á aquel puerto, sin tener su manifiesto rubricado por el Cónsul General del Brasil en Buenos Aires, como lo traen siempre todos los buques que, eludiendo el bloqueo, tienen tiempo suficiente de llenar los requisitos legales antes de salir del Rio—

Por la falta de aquella formalidad del manifiesto, el Administrador de la Aduana de Santos ha impuesto á la goleta una multa de 4,000 reis por cada tonelada, segun esta Legacion acaba de ser informada—

Tal multa que en tiempos ordinarios sería del estricto derecho de la autoridad de aquel puerto para toda embarcacion que entrase en él, sin haber cumplido con los reglamentos de comercio, no es justa en el presente caso excepcional de bloqueo de los puertos Argentinos contra el cual ha protestado la Legacion Ymperial ante la de Francia en Montevideo á nombre del Gobierno de S. M—

La multa solo aplicable, pues, en los tiempos normales no puede tener lugar ante la equidad del Gobierno Ymperial en las extraordinarias circunstancias actuales; y el infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, ruega al Sr. Ministro de Negocios Extrangeros del Brasil se sirva dictar á la mayor brevedad posible no solamente la órden á la Presidencia de San Pablo para exonerar de la multa á la goleta »Carmelita» sino una medida general que conceda igual excepcion á todos los buques Argentinos que por ventura arribasen á puertos del Brasil sin el manifiesto de su carga, ó alguna otra formalidad á causa del injusto bloqueo de la República Argentina por la escuadra Francesa, y mientras duro—

Esta solicitud que el infrascripto espera hallará favorable acogida en el Gabinete de S. M. no tiende en manera alguna á eximir á los Capitanes de los buques que se hallasen en el caso indicado del deber de subsanar del modo que la autoridad del pais pretenda, y fuese practicable, el defecto de una formalidad que los buques Argentinos tienen obligacion de respetar en todos los puertos á que lleven su carga—

Dios guarde á V. S. muchos años—

TOMAS GUIDO—

No. 2.°

3.ª Seccion=N.° 21=Rio de Janeiro, Ministerio de los Negocios Extrangeros en 12 de Noviembre de 1847.

El infrascripto, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, acusa el recibo de la nota que con fecha 21 del mes próximo pasado, le dirigió el Señor D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, en que reclama la restitucion de la multa de 4,000 reis por tonelada, impuesta por la Aduana de Santos á la goleta Argentina »Carmelita,» venida de Buenos Aires, por no traer manifiesto legalizado por el Consulado General del Brasil en aquella República, alegando el Señor D. Tomas Guido que aquella formalidad no se habia podido llenar porque cargando aquella Goleta en la Costa del Rio de la Plata, fuera obligada á huir con la carga que tenia abordo para evitar ser capturada por las fuerzas bloqueadoras, y pidiendo que el Gobierno Imperial adopte una medida general mientras durare aquel bloqueo á favor de todos los buques Argentinos que en idénticas circunstancias aportaren al Imperio.

El infrascripto, habiendo pasado esta comunicacion al Ministerio de Hacienda, acaba de recibir la copia inclusa de la órden expedida en 10 del corriente mes al Inspector de la Tesorería de la Provincia de San Pablo, por la cual verá el Sr. Guido que se mandó levantar la multa en cuestion, no solo por equidad, y en atencion al motivo alegado, como por no estar aquella Goleta comprendida en la disposicion del artículo 160 del reglamento de 22 de Junio de 1836, sino en el artículo 159, no pudiendo ser adoptada la medida general que pide el Señor Guido por las razones deducidas en la misma órden.

El infrascripto, haciendo esta comunicacion al Sr. Guido, le reitera con este motivo las protestas de su perfecta estima y distinguida consideracion=*Saturnino de Souza e Oliveira.*

Saturnino de Sousa e Oliveira, Presidente interino del Tribunal del tesoro público nacional comunica al Sr. Inspector de la Tesorería de la provincia de San Pablo que, representando el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en esta Corte, que por el Inspector de la Aduana de Santos fuera multada la Goleta Argentina »Carmelita,» en 4,000 reis por tonelada, por no llevar el manifiesto de su carga legalizado por el Cónsul Brasilero en Buenos Aires, y pidiendo no solo que fuese la dicha Goleta aliviada de esta multa, por eso que esa falta procedió de la necesidad en que se halló de huir al bloqueo puesto por la Francia á los puertos del Rio de la Plata, sino tambien que una medida general fuese adoptada á favor de todos los buques Argentinos en idénticas circunstancias, mientras durare aquel bloqueo, fué esta súplica atendida en cuanto á la primera parte, y se mandó levantar la dicha multa, no solo por un acto de equidad en atencion al motivo alegado, sino porque aquella goleta no estaba comprendida en la disposicion del artículo 160 del reglamento de 22 de Junio de 1836, que solo es aplicable á los buques que absolutamente no presentasen manifiesto alguno, sino en el artículo 159, porque el manifiesto no viniera autorizado por el Cónsul Brasilero y con las precisas formalidades, siendo con todo presentado el manifiesto de su cargamento en el acto de la entrada. No admisible la adopcion de una medida general (que á ser adoptada no debia ser solo á favor de los barcos argentinos, sino igualmente á favor de los de las otras naciones, y sobre todo de los Brasileros que saliesen de aquel puerto para los del Brasil durante el bloqueo), porque ella animaria á los Capitanes á prescindir voluntariamente del cumplimiento de aquellas solemnidades exigidas por el reglamento, aunque tuviesen oportunidad para hacerlo, no obstante el bloqueo, mediante á que fué ya ordenado al Cónsul Brasilero que no se niegue á legalizar los manifiestos cuando le fueren para eso presentados no obstante la intimacion del bloqueo. Siendo sin embargo una razon atendible la existencia de él, cumple que á los buques salidos de los puertos bloqueados y que se hallaren en las circunstancias de la goleta »Carmelita» solo sea impuesta la multa del dicho artículo 159 en el grado mínimo á fin de que los capitanes empleen las diligencias necesarias de su parte para llenar las formalidades exigidas. Lo que se le comunica para su inteligencia y ejecucion=Tesorero Público Nacional en 10 de Noviembre de 1847=Saturnino de Sousa e Oliveira=Está conforme—Por impedimento del Oficial Mayor=*Joaquin Maria N. de Arambuja.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores— ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador avisa á V. E. el recibo de su nota núm. 1,163 fecha 16 de Noviembre último, en que dá cuenta, que informada la Legacion por el Consulado general Argentino en esa Corte, que el Administrador de la Aduana de Santos habia impuesto á la goleta Argentina »Carmelita,» procedente de este puerto con cargamento de carne y cueros, una multa de 4,000 reis por tonelada, por no haber presentado manifiesto con la autorizacion del Cónsul Brasilero en aquella ciudad, dirigió el 21 de Octubre anterior al Sr. Ministro de Negocios Extrangeros la nota que tenia el honor V. E. de incluir al infrascripto en copia con el núm. 1; que el Sr. Souza e Oliveira avisó á V. E. con la nota núm. 2, haber el Gobierno Imperial accedido á la solicitud de V. E. en la exoneracion á dicho buque de la multa; y que aun cuando razones plausibles han impedido al Ministerio acordar por punto general la excepcion que V. E. solicitó para los buques Argentinos durante el bloqueo del Rio de la Plata, le era satisfactorio á V. E. elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la resolucion comprendida en la contestacion indicada—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Revista de Periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

Miguelete, Diciembre 8 de 1847.

El fragmento de los estudios sobre la situacion que está publicando el *Conservador*, que transcribimos al final de este artículo, contribuye mucho á derramar luz sobre la lucha tanto tiempo há mantenida entre la legalidad y la rebelion. Su simple lectura, sin mayor meditacion, basta para hacer comprender á cualquiera porque fué atacada la autoridad legal del pais, cuan imposible le fué á esta evitar ese ataque, y que intereses tan importantes se ligaron desde el principio á su defensa y conservacion.

No es decir con esto que admitamos por cierto y exacto cuanto en ese fragmento se dice; pero quitando la ficcion del antagonismo entre el elemento de ciudad y el de campo, y otras suposiciones á que se vé obligado el *Conservador* á ocurrir para sostener su plan, y abogar por la causa á que pertenece, las importantes confesiones que hace alcanzan sobradamente á dar el conocimiento á que acabamos de aludir.

¿Quien puede ya dudar, en vista de lo que están declarando los salvages unitarios, que el movimiento encabezado por Rivera y Lavalle contra el Gobierno Constitucional en 1836 fué una rebelion la mas inmotivada y de peor carácter? Desde ese funestísimo suceso se ha estado preguntando qué hizo ese Gobierno Constitucional para que se sublevaran contra él? ¿qué fundamentos tuvieron esos hombres para empeñarse en derrocarlo? A esta pregunta solo se ha contestado con declamaciones vagas, con acusaciones indeterminadas; sin haberse formulado cargo ninguno con relacion á un hecho, á un procedimiento positivo y demostrado. Ahora, al cabo de tanto tiempo de disputa, se viene á conocer lo mismo que han estado sosteniendo los amigos de la legalidad; esto es, que la defensa de la Constitucion solo fué un miserable é indigno protesto de que echaron mano los salvages unitarios que se sublevaron con Rivera.

Oigamos al *Conservador*, y deduzcamos—»El Jeneral Rivera recibió de la naturaleza todas las condiciones de carácter, de corazon y de inteligencia, necesarias para disolver todo sistema, para entorpecer toda marcha regular y para tener en convulsion perpétua cualquier pais en que la casualidad lo hubiese hecho nacer, y la fortuna elevádolo al rango de hombre público y poderoso. Los hábitos vinieron despues en apoyo de esas condiciones naturales.

»¿Qué podia hacer en la paz, en el órden, y en la justicia, y bajo el interés tranquilo de los pueblos? nada, y *él lo sabia bien.*—

»La paz y el órden eran pues inconciliables con la presencia del Jeneral Rivera.—

»Como Presidente ó como Jeneral en campaña, el Gobierno, sea en su parte política, sea en su parte administrativa, era conmovido, relajado y desistemado por la mano del Jeneral Rivera. Para sus necesidades de caudillo, ó para sus prodigalidades personales, las rentas públicas eran devoradas por él solo.»

Con un hombre de esta clase, claro es que ningun gobierno que quisiese cumplir con su deber podria conservar mucho tiempo la paz. O era preciso que se resignase vilmente á ser un instrumento suyo y á dejar correr la desmoralizacion y el desórden, ó de lo contrario, en caso de querer atajar el mal y ponerle coto, inevitablemente debia sufrir el ataque del caudillo, reprimido en sus inclinaciones predominantes, y coartado en los medios de satisfacer sus necesidades. Esto es tan obvio, que dada la existencia de una guerra entre Rivera y un gobierno constitucional cualquiera, sin mas explicacion ni conocimiento, ya se tenian los bastantes antecedentes para decidir que el primero era el agresor, y que la causa de la contienda estaba en su ambicion.

La declaracion, pues, que hizo el Gobierno presidido por el General D. Manuel Oribe en su manifiesto de 1836, explicando las exigencias desordenadas de Rivera, y la situacion violenta en que se encontró por efecto de la negativa de la autoridad á aquellas, y de la correccion traida á los abusos, lo que ocasionó su rebelion, no descubrió nada que estuviese escondido, ni que hubiera dejado de preverse por muchos. A la vista de las reformas saludables á la República, pero insufribles á Rivera, que se introducian en todos los ramos de la administracion pública, fácil era temer que este, contrariado en sus apetitos mas vehementes, rompiese mas ó menos pronto contra el obstáculo que le impedia satisfacerlos.

Las declaraciones hechas en estos últimos tiempos por los salvages unitarios sobre el carácter de Rivera y clase de impulsos que lo han movido á obrar en política, han debido disipar las últimas dudas que los menos instruidos en nuestras cosas podian abrigar todavía respecto al orígen impuro de la rebelion y á sus perversos designios. Creemos este punto importante de la cuestion perfecta é inapelablemente definido; y esperamos que de hoy mas nadie la renovará por este lado. Quedo establecido, pues, para siempre que la insurreccion de Rivera con Lavalle y demas salvages unitarios en el Estado Oriental del Uruguay contra la legítima autoridad que investia el Presidente D. Manuel Oribe, no tuvo otra causa que la ambicion y la codicia, ni otro fin que satisfacer los vicios y las inclinaciones mas detestables y mas funestas á la nacion.

Por supuesto que eso de ser Rivera el órgano, y el representante inamovible de nuestras *masas*, es una calumnia infame contra el pais, y especialmente contra los habitantes de la campaña, á quienes el *Conservador* ha declarado la guerra con la mayor injusticia. Cuando aquel caudillo salvage unitario alzó en ella el estandarte de la rebelion, el Gobierno solo le opuso guardias nacionales de caballería para combatirlo, que en su mayor parte, ó en casi su totalidad salieron de los pueblos y distritos de la campaña. Esos mismos guardias nacionales sostuvieron la autoridad legal hasta el funesto incidente de la primera intervencion francesa.

Suponer que Rivera es el representante de las masas populares, despues de haberlo dibujado como se ha visto, es hacer el mayor agravio á la nacion, é insultarla del modo mas atroz; es hacerla aparecer como el pueblo mas ignorante, mas estúpido, y mal nacido del Orbe. Un pueblo que es representado por ese hombre, que se refleja en él, digámoslo asi, no puede menos de tener las bajas calidades que se han mencionado; y los hijos de este hermoso suelo, cuya nobleza de carácter, y adelantos en la civilizacion son conocidos, están muy lejos de semejante degradacion é imbecilidad. Solo un sistema traidor de difamarnos y mostrarnos como unos seres degenerados incapaces de gobernarnos por nosotros mismos, ha podido pintar asi un monstruo y luego enseñarlo seguido del Pueblo Oriental, como quien sigue á su caudillo y representante natural.

Pero ¡qué asombro! ó por mejor decir ¡qué miseria! ¿Quienes son esos que acusan al caudillo rebelde salvage unitario? ¿quienes son los que le dan esa índole, esos hábitos, y esas condiciones, bastantes á constituirlo el hombre mas funesto que puede haber en el Pais, y su verdadera y constante calamidad? ¿No son rebeldes? no son salvages unitarios tambien? no fueron sus secuaces, sus compañeros de accion, y sus defensores? Acordémonos del tiempo en que Rivera era su ídolo, en que sus cualidades eran igualadas á las de los hombres mas eminentes por sus virtudes y por su capacidad, en que su rebelion y sus hechos eran bendecidos como la cosa mas justa y benéfica, en que sus aspiraciones eran pintadas como las de un patriota lleno de pureza, de humanidad, de liberalismo, y por fin en que á boca llena se le llamaba gran reformador, y patrono del progreso y de la civilizacion. Si hubiesemos de copiar aquí los panegíricos que en su honor se escribieron entonces, y las santificaciones de su causa ¿qué contraste no formaria tan grande con lo que ahora escriben sus mismos correligionarios políticos? Entonces nada habia bueno sin él; ahora todo es malo con él: entonces era el hombre necesario en el Pais; ahora lo necesario es que esté fuera del Pais: entonces las instituciones, la paz y la estabilidad solo podian mantenerse bajo su tutela; hoy esas cosas de ningun modo pueden existir donde él exista: entonces era un consolidador incomparable, hoy es un disolvente sin igual: entonces marchaba á la cabeza de la civilizacion y del progreso; hoy es el representante de la fuerza bruta, y preside al movimiento retrógrado, á la reaccion colonial.

Es de admirar la osadía de los salvages unitarios que hoy dominan en Montevideo con apoyo de las Legiones extrangeras. Ellos han sido cómplices de los principales delitos de Rivera, y se los afean como si estuviesen enteramente exentos de culpa. Ya que sabian, lo que era este, ya que conocian sus aspiraciones, ya que veian que su dominacion traia el desórden y la inmoralidad, el despotismo, y el avasallamiento del elemento civilizador ¿porqué se le unieron? ¿porqué le ayudaron en su mala obra? ¿porqué contribuyeron á echar abajo el obstáculo que las leyes y el poder de un Gobierno emanado de aquellas le opinian? ¿No dicen que la necesidad mas vital para la República era emanciparla de Rivera, quitarle á este toda injerencia en los negocios gubernativos? ¿pues porqué en vez de ponerse para eso de parte de la Autoridad legal, lo auxiliaron para que adquiriese mayor predominio no por las vias pacíficas y regulares, sino por la destruccion de aquella Autoridad y por medio de la sangre, y de los destrozos de la Patria?

Esta inconsecuencia de los salvages unitarios arroja sobre su carácter político un rayo luminoso á cuyo resplandor se vé con toda claridad su negra deformidad. Ensalzar ayer una cosa, y deprimirla hoy; desandar un dia lo que se anduvo en el otro, si muestra falta de alcances y lijereza de juicio, puede avenirse bien con un buen deseo y un recto designio; pero asociarse al crímen voluntariamente y con todo conocimiento, defenderlo con los mayores esfuerzos en un tiempo, y despues descargarse de toda responsabilidad para echarla sobre aquel á quien se siguió con entusiasmo cuando en ello habia utilidad, y á quien se persigue con fiereza porque esa utilidad se ha cambiado, y porque no tiene poder, es agregar la traicion y la cobardia á la maldad, y mostrar la poca fé que se puede tener en las palabras y en las obras de quienes así proceden.

A los hijos de Mayo, á esos únicos representantes de la civilizacion en el Plata, que cortejaron, y se adhirieron al genio conocido del mal desde que llegaron á este pais, escogiéndolo entre todos como el mas digno de protejerlos y servir á sus ideas, toca vindicarse del terrible cargo que resulta contra ellos por su asociacion con ese jenio maléfico, esplicando como pudieron existir esas fuertes simpatias y ese enlace estrecho entre la ilustracion y la barbarie, entre el movimiento civilizador, y la retrogradacion colonial, entre el gaucho que avasalla la ciudad, y el ciudadano que quiere avasallar los campos. En cuanto á la Francia, bueno será que pida al *Conservador* explique, para su descargo, como es que habiendo traido aquí ella siempre ideas tan humanas y civilizadoras se ligó con el que estaba alzado para satisfacer sus instintos y sus necesidades contrarias á la civilizacion?

Una cosa nos parece por estremo singular y que ha de llenar de confusiones á mas de un extrangero poco instruido en nuestra historia, y es la concordancia actual entre nosotros y los salvages unitarios con respecto á las maldades de Rivera y á la conveniencia de estorbar que tenga poder en el Pais. Para ellos la principal necesidad de la Nacion es inutilizarlo políticamente y para siempre como obstáculo permanente á su felicidad. Nosotros tenemos tambien por un gran bien ese mismo. Unos y otros trabajamos en ese sentido, y entendemos que así favorecemos á nuestras respectivas causas. Por consiguiente hé aquí mancomunado el interés de entrambos contendentes; hé aquí á los salvages unitarios trabajando para nosotros, y á nosotros trabajando para los salvages unitarios. ¿Qué es esto, señor? ¿cómo ha venido aquello mismo que los habia tenido divididos y hécholos combatir encarnizadamente, á ser objeto de tan perfecto acuerdo? ¿Cuál es la palabra de este enigma? Nosotros vamos á darla, é invitamos á nuestros lectores Orientales, sean de la opinion que fueren, que nos atiendan; porque importa á todos los que quieran conservar ese nombre.

Recordamos como se formó la actual administracion salvage unitaria. Una crecida mayoria de la poblacion nacional de Montevideo se habia pronunciado disgustada con la intervencion europea, y deseosa de poner término á la guerra aviniéndose para el efecto con el Gobierno legal. Esta idea benéfica llegó á adelantar bastante; pero pero el círculo de los salvages unitarios mas contumaces y decididos partidarios de la intervencion, por medio de sus intrigas, y merced al apoyo que le prestaron las Legiones de extrangeros impidió la realizacion de aquella idea, y logró subir á la direccion de los negocios de la faccion. Hubo de operarse una reaccion contra ese círculo cuando el movimiento de Larraya; pero fué sofocado tambien con el auxilio de las Legiones. Posteriormente Rivera inicia tratos de paz con S. E. el Sr. Presidente D. Manuel Oribe; por supuesto con la malicia é infidelidad que acostumbra, mas que dejaban ver cuan persuadido estaba de la disposicion general en favor de un desistimiento de las pretensiones rebeldes, y de una separacion evasiva de la tutela europea. Otra vez los acérrimos parciales de esta, se interpusieron, y arrojaron á aquel del pais, del modo ignominioso que se sabe. Desembarazados así de toda resistencia que tuviese color Oriental han empezado á esplicar sus ideas políticas segun se vé en el diario oficial á quien tan impropia como extravagantemente han dado el título de *Conservador*. Este diario, que en las cosas graves de política que está tratando, no puede menos de espresarse de conformidad con las ideas y miras del gobierno de Montevideo porque este no tolera oposicion segun lo ha dicho, y si no fuese de su aprobacion lo que se escribe, no lo permitiria, ha sentado doctrinas, establecido hechos, omitido opiniones, y mostrado deseos y tendencias que concurren á hacer creer la existencia de un pensamiento traidor de sometimiento á la Europa, sobre el que ya en otro número llamamos la atencion. El *Conservador* esplica la lucha intestina haciéndola consistir en una pugna entre el elemento de campo con la mayoría, y el elemento de ciudad con la minoria. Reconoce la superioridad de poder en aquella; pero sienta por principio la legitimidad del dominio de esta última sobre la otra.—Mas; quiere que este dominio se ejerza; á eso manifiesta que se ha de ir, y para eso dice que se ha de trabajar, porque en eso estriba el bien presente y futuro de la Patria. Al mismo tiempo confiesa que dentro del pais no hay con que conseguirlo, puesto que ya se ha dicho que en su concepto el número y el poder están naturalmente de la parte del campo. Por otra parte, del modo como ha tratado la historia de las revueltas de estos paises se colige fácilmente que se ha querido, entre otras cosas, hacerlos aparecer profundamente enviciados y sin aptitudes para llenar por sí mismos los fines de toda sociedad civilizada. Agréguese lo que inculca en la superioridad y excelencia de todo lo europeo sobre lo americano. Agréguese la separacion y abatimiento en que se tiene á todo lo que mantiene algun color Oriental. Júntese todo esto, y véase si no resulta una demostracion de que, fundándose en la incapacidad de la nacion, se procura su sometimiento á una ínfima menoria situada en la ciudad marítima de Montevideo y por su medio se entrega á la tutela de alguna potencia europea. Esa menoria confiesa su impotencia propia; y entre tanto habla de sojuzgar á Rivera sin contar con nosotros; cuenta con dominarnos tambien. ¿De dónde vá á sacar ese inmenso poder que necesita para tanto, y no para ahora, sino para despues, para siempre? De la Europa, sí, de la Europa. A la Europa apela, á la Europa solicita, y con la Europa quiere ligarse para imponer al pueblo Oriental el yugo que de otro modo no ha podido y es absolutamente incapaz de imponerle. Por eso dá derechos y excelencias á las menorias que nadie les concede: por eso difama el pais y lo representa sometido á la dura tiranía de unas masas bárbaras y viciosas: por eso mostrando á la patria en esa situacion afligida alza una mentida bandera de civilizacion, y señala á la Europa como lugar de donde solo puede venir la salvacion: por eso, en fin, expulsa á Rivera y se priva del auxilio que pudiera darle con sus adictos, y sofoca todo voto en que se muestre el deseo de acabar con la ingerencia europea en nuestras cuestiones interiores.

Concluiremos haciendo una pregunta suelta al *Conservador*, á la que esperamos no dejará de contestar, en la primera vacacion que dé á sus curiosos estudios. ¿La conveniencia de contener á Rivera era ó no lo mismo que ahora cuando se sublevó contra el Gobierno Constitucional que presidia el General D. Manuel Oribe?

El deber de contribuir al lleno de esa conveniencia era ó no lo mismo entonces que ahora?

(Del »*Defensor de la Yndependencia Americana*» en el Estado Oriental, fecha 8 del presente Diciembre.)

(*Artículo del »Conservador.»*)

»El General Rivera recibió de la naturaleza todas las condiciones de carácter, de corazon y de intelijencia, necesarias para disolver todo sistema, para entorpecer toda marcha regular, y para tener en convulsion perpetua cualquier pais en que la casualidad le hubiese hecho nacer, y la fortuna elevádolo al rango de hombre público y poderoso. Los hábitos vinieron despues en apoyo de esas condiciones naturales.

»Desde los primeros pasos de su carrera pública, manifestó ser por carácter, inconsecuente, suceptible y desmetodizado. Y fiel á esas condiciones de carácter, fué inconsecuente toda su vida con sus amigos, con sus opiniones y hasta con su Patria. Su suceptibilidad le hacía perder cada dia un hombre, que él reponia con otro por una prodigalidad; y cada año una faccion, que él reponía con otra por una revolucion. Su falta de método, su falta de sistema en todo, le conducía personalmente á los mayores desaciertos en política, en administracion y en guerra; y socialmente, lo hacia servir del mas activo disolvente á toda la organizacion social y á toda organizacion gubernativa.

»Por corazon, fué siempre débil en sus voluntades, é incapaz de elevar sus opiniones á la altura de esas convicciones robustas que dán á los hombres la fé y la conciencia de sus acciones, y que los conducen á veces hasta el sacrificio por ellas. Así sus opiniones eran siempre plantas sin raíces, que el menor soplo arrebataba. Falto de convicciones, falto de entusiasmo, porque no puede haberlo por lo que bien no se tiene, su fé individual y su fé pública, como que

no tenian sus raices, en el corazon, ni eran defendidas por las habitudes morales como veremos mas adelante, venian à ser esclavas de su carácter inconsecuente; y la palabra del hombre ó la firma del majistrado, eran para el General Rivera una cosa vaga y sin importancia. Oid al pueblo, que es la mejor historia de sus contemporaneos célebres, él os dirá »como promesa de Rivera» cuando quiero dar á entender que duda de lo que se le ofrece.

»De su inteligencia, las principales capacidades son, la perspicacia y la rapidez en sus juicios. Pero estas condiciones que pudieron hacer una cabeza superior, por medio de una educacion laboriosa, abandonadas á sí mismas como lo han sido, solo han servido para dar al General Rivera, un golpe de ojo sutil en cualquier circunstancia apurada, pero para llenarlo al mismo tiempo de ideas irreflecciondas sobre todas las cosas, que lo han conducido siempre de error en error en todos los caminos de su carrera pública; y de donde solo lo han podido librar su poder ó su fortuna ó su caballo.

»Agregado á todo esto la ausencia completa de una educacion ilustrada, y la influencia constante de todas las habitudes de caudillo, ya tenemos en el personaje que estudiamos, el mas competente para destruir, para aniquilar, para disolver todos los elementos de órden, de justicia, de política, de hacienda, en una sociedad á cuyo frente lo colocara la fortuna de él y la desgracia de ella.

»Perdónenos el General Rivera. Sabemos bien que cuanto mas alto es el punto de que un hombre público ha caido, tanto mas digna de respeto es su desgracia personal. Pero él es en la historia de la República, casi toda su historia; y al estudiar cualquier época, cualquier situacion de ella; no puede prescindirse de estudiar detenidamente, y de todos modos al General Rivera. Escriba sus memorias el General Riverai dictadas por la fé y la conciencia, y habrá escrito la historia de su Patria.

»Bien, pues, colocado el General Rivera, al frente de nuestras masas; constituido en su órgano, y en su representante inamovible; dueño del pais desde el gobierno hasta el último peon de estancia; con ese carácter inconsecuente y desarreglado; con ese corazon sin fé, y con esa inteligencia desilustrada; con todas sus habitudes indolentes, y todos sus celos y suceptibilidades, ¿qué podria ser, decimos, el General Rivera, sino el disolvente mas eficaz en la organizacion social?

»Solo el amor al órden y al trabajo, la educacion industrial, la asociacion con el europeo puede mejorar la condicion de nuestro pueblo. Pero desgraciadamente al salir de la ignorancia española, pasa él á las manos de la guerra civil. En ella debia olvidar cada hombre el interés y la conveniencia personal, y el pueblo entero, el interés y conveniencia de la patria. Bien luego á los primeros pasos de su carrera, el General Rivera se hace la gloria de encomendarse á sí mismo, que no falte á cada hombre y al Pueblo todo el drama estrepitoso de la guerra civil. ¿Qué podia hacer en la paz, en el órden, en la justicia, y bajo el interés tranquilo de los pueblos? nada, y él lo sabia bien, como lo saben todos los caudillos de su temple. Cuando no tiene enemigos por opiniones, él los forma por inconsecuencias de su carácter, por deslealtades, y muchas veces por defectos solamente de su educacion. Estos enemigos van aumentándose, y un año ó dos despues ellos son una faccion, ó quizá un partido; á la primera apariencia de apoyo, se vuelven declaradamente contra el caudillo que los ha engañado, ajado, ó consumido las fortunas. Las dos terceras partes de los amigos de Oribe hoy, son la obra del General Rivera.

»La paz y el órden eran pues inconciliables con la presencia del General Rivera, y él atacaba de este modo la prosperidad del pais por sus cimientos. En vez de hacer de la nacion una sola familia, parecia complacerse en dividirla azuzando las suceptibilidades de partido, la division y el encono entre las dos clases generales de nuestra sociedad; y haciendo por fin interminables los obstáculos al progreso. Por una parte humedecía la tierra con la sangre de sus hijos en la guerra civil, por otra entorpecia en la sociedad el único resorte sobre que podia descansar: hablamos del Gobierno.

»Como Presidente ó como General de Campaña, el Gobierno, sea en su parte administrativa, sea en su parte política, era conmovido, relajado, y desistemado por la mano del General Rivera. Para sus necesidades de caudillo, ó para sus prodigalidades personales, las rentas públicas eran devoradas por él solo. Ningun sistema, ninguna economia de hacienda podia establecerse ni ser bastante. Todos los impuestos, todas las rentas de la Nacion no daban nunca para satisfacer, ya sus empresas perniciosas á la salud pública, ya á sus caprichos de generosidad que enriquecían á este ó aquel de sus amigos con el hambre de la sociedad. La deuda pública se aumentaba, y el Gobierno, exausto siempre de recursos porque las arcas nacionales se vaciaban siempre entre las manos del General Rivera, se veía invadir dia por dia por la relajacion mas inaudita en sus empleados, que por una lójica natural hasta cierto punto, se cobraban por ellos mismos lo que el General Rivera les quitaba; viniendo á constituirse el Gobierno de la Nacion en tesorero del General Rivera y centro de desórden y relajacion perpetuos.

»En su parte política, el Gobierno era todavia mas la víctima del General Rivera. Para la política interior del pais, si queria ordenar y llamar á fusion todos los patriotas y todos los hombres de la sociedad; oia de repente el galope del General Rivera que al cortar de un extremo á otro la Campaña, cortaba el plan y los adelantos políticos del Gobierno.

»Para la política exterior, Rivera era un obstáculo mas poderoso todavia. Todos los Estados limítrofes conocían en el General Rivera el alma, la voluntad del Gobierno, y la falta de fé en sus compromisos públicos; la burla que habia hecho toda su vida de sus mas serias obligaciones, despojaban al Gobierno Oriental de todo crédito, de toda respetabilidad en el extrangero.

»Esto, entonces, ya era el colmo de la desgracia para el pais, porque si los infortunios domésticos pueden traer á la Patria el desconsuelo, el desmérito en el extrangero trae la vergüenza.

»¿Cual era pues el único medio para mal tan arraigado en la República? No habia sino uno solo: separar de ella, al General Rivera.

»Todos sentian esa imperiosa necesidad: porque tal ha sido para el pais el General Rivera, que hasta sus propios partidarios, ya estaban agoviados con su presencia, y solo los ligaba á él la larga complicacion de su destino comun, ó de su interés. Pero como conseguir la sociedad esta victoria sobre su caudillo? Un paso falso podia dar al pais peores resultados que lo que se queria evitar. Era necesario que lentamente se operase el plan y la ejecucion por la sociedad misma, ayudada por circunstancias que llegasen á debilitar el poder del General Rivera y á aumentar el del Gobierno de la Nacion.

»Esas circunstancias, empezaron á tener nacimiento desde que la invasion extrangera en la República, obligó á la capital y á su Gobierno, sacrificados por Rivera, á crearse medios de poder propio y de prestigio sobre el pais.

»Desterrar al General Rivera sacándolo del centro mismo de su poder era el último resultado que debian dar, esa série de ventajas que ha estado reportando la capital, durante el periodo sangriento de la invasion. Antes de ella, quien hubiera sido el gobierno que hubiese ni siquiera concebido la idea de mandar á uno de sus Ministros de Estado á buscar al General Rivera dentro su mismo ejército y decirle: »El gobierno ordena, general, que deje Vd. el mando del Ejército, y se estrañe del pais.» El general Rivera habria mandado al Durazno al ministro mensagero de tal órden, y él en persona habria hecho en seguida una visita á la Capital, dondo, por cierto, ya no hallaria ni en el Ministerio, ni en sus casas, á los que firmaron su destierro.

»Ha sido necesario que la capital haya ganado dia por dia una influencia moral sobre la campaña; que se haya hecho tambien una potencia militar; que se haya hecho capaz de mostrarse por sí sola suficiente, á resistir lo que nadie mas que ella ha resistido; y que el Gobierno haya tomado tambien por sí solo toda la responsabilidad de la situacion, haciendo respetarse del pueblo y emancipándose de toda influencia que no fuera la influencia de la Constitucion, ó de las exigencias extraordinarias de la época. Ha sido necesario, en fin, que las ideas tomasen un carácter de iniciativa en todos los asuntos, en todos los elementos de la sociedad Oriental, para que el Gobierno haya podido obtener al fin lo que hace mucho tiempo era la necesidad vital de la República.

»Apoyado en esos progresos morales; en esa conviccion joneral, á que habian dado orígen multiplicados sucesos en los últimos cinco años, de que el poder del gobierno podia extenderse mas allá de la Capital, y que el poder, y el prestigio del general Rivera, descendia á medida que el gobierno obraba con libertad, el gobierno eligió el momento para obrar, y al imponer su destierro al general Rivera, no hizo otra cosa que hacerse el intérprete de la situacion, consumando lo que ella misma habia preparado y exigia.

»Ausente del pais el general Rivera, la sociedad ha ganado una victoria sobre ella misma. Los resultados no pueden medirse aun, en su carácter social,—que es el único en que hemos tratado el destierro del general Rivera en este artículo.—Porque la guerra actual inhabilita á la sociedad para conocerlos; pero ellos están bajo el dominio de toda intelijencia que conociendo el pasado de la República, conozca el orijen de sus desgracias.

»Si el destierro del General Rivera, considerado bajo el punto de vista social, ha librado al pais en lo futuro, de los males que lo han agoviado en su pasado; estudiemos ahora los resultados que él ha dado, bajo su aspecto político.

»Pero téngase presente que cuando hablamos de ventajas futuras que habrá de dar la separacion del General Rivera del pais, no es porque dudemos que en este momento mismo están fermentando en su cabeza los planes con que piensa recuperar su posicion perdida: no porque dudemos que él llegue á ejecutarlos, sino porque mas adelante expresaremos la confianza que nos asiste de que la sociedad entera con todos sus partidos, con todos sus círculos políticos y personales, ha de conocer el interés positivo que tiene, en dar apoyo y hacer estrictamente nacional la resolucion del Gobierno que desterró al General Rivera.»

(*Del mismo.*)

El *Conservador* de 3 del corriente publica una nota del Gobierno intruso, en que este hace saber á la titulada Asamblea de Notables que vá á iniciar un tratado sobre estradicion de criminales con el Encargado de Negocios de S. M. el Emperador del Brasil.

Nada tenemos que decir contra la conveniencia de un tratado de esa naturaleza. Al contrario, nos parece muy bien que dos estados vecinos y que se tocan por una estensa línea de su territorio, establezcan por mutuo provecho, la entrega de cierta clase de criminales. Lo que sí lastimamos es que todavia aparezca esa autoridad intrusa admitida por las naciones neutrales, y sobre todo por una potencia americana, en su carácter usurpado de representante de la soberanía de la República. Fuera de lo impropio que esto parece, considerando la ilegitimidad y absoluta incompetencia de ese remedo miserable de Gobierno que existe en Montevideo sujeto á la voluntad de los extrangeros de quienes depende como ha dicho con toda verdad el representante de la Inglaterra muy H. Lord Howden, aun resalta mas la impropiedad cuando se observa que las estipulaciones del espresado tratado no pueden llevarse á efecto sin el consentimiento de la verdadera autoridad del pais aqui residente, que ejerce su dominio en casi todo él, con inclusion de la línea de frontera con el Brasil, lo que hace comprender la inutilidad del pacto para lo presente, y por consiguiente su inoportunidad.

Este apresuramiento en hacer un tratado con quien no es dueño de hacerlo cumplir por ahora, y que en su agonizante estado menos lo podrá ser despues cuando haya espirado su usurpacion, haria creer que se queria esplotar la situacion apurada del Gobierno intruso, y su disposicion á vender los intereses del pais por cualquier ligero provecho que de ello le resulte, si no estuviésemos firmemente persuadidos que el actual gabinete Imperial abriga ideas y miras de política respecto á este pais mas dignas, mas nobles y previsoras que lo que pudiera creerse ateniéndonos al hecho de que nos dá noticia el *Conservador*.

La opinion favorable respecto á la lealtad y cordura del presente Ministerio del Emperador del Brasil que nos ha hecho formar su procedimiento hasta ahora, nos induce á creer como cosa cierta que de él no ha nacido la resolucion de hacer el tratado de extradicion que se negocia en Montevideo. Semejante avance no se acomoda con los antecedentes de que estamos en posesion y desdice enteramente del rumbo que ha empezado á dar á su política. Nos persuadimos á que mas bien proceda de algunos de sus antecesores la idea de ligar y comprometer al Brasil en tratados con el Gobierno nominal de los salvages unitarios.

Esta persuasion en la que nos complacemos mucho á la verdad, nos impide recibir con la indignacion á que en caso distinto nos veríamos excitados, la noticia de los pactos nulos, ridículos, y escandalosos que á nombre del Brasil ha entrado á estipular su Encargado de Negocios con la ilegítima, caduca, y antinacional autoridad que usurpa el nombre de Gobierno de la República en la plaza de Montevideo.

(*Del mismo*)

Al cobarde salvage unitario Freire que manda en el Cerro le ha dado la mania de escribir partes tanto mas faltos de verdad cuanto mas asustado se encuentra en el estrecho encierro á que está reducido. De una guerrilla que tuvo lugar en estos dias pasados, de la que no resultaron por nuestra parte mas que tres caballos heridos por la metralla enemiga, y puede ser que algun hombre tambien, él saca motivo para figurar una gran cosa y que tuvimos muchos muertos y heridos que se vieron caer &.—Entre tanto, la cosa no pasó de lo que sucede con demasiada frecuencia, que despreciando nuestros bravos soldados á los miserables carcamanes y traidores salvages unitarios que están en el Cerro, van á provocarlos á la boca de sus cañones, los corren hasta las baterias, y bajo de ellas les quitan cuando quieren, cuanto tienen y creen garantido por los fuegos de su artillería, que por costumbre desprecian nuestros valientes.

[*Del mismo.*]

De Montevideo se dice lo siguiente:—

»En escala mayor son las patrañas de estos malvados con motivo de la llegada del buque ingles *Choice*, con grande alboroto por el favor que, segun ellos, les dispensan los diarios ingleses, citando con mas complacencia al *Times*, cuyo artículo bien visto no hace otra cosa que abatir hasta dondo puede al Conde Walewski, tocando al lord Howden lo bastante, para no singularizarse tan particularmente con el primero—Es verdad que los alborotadores, y corredores de noticias *halagüeñas* no habian leido el artículo precitado del *Times*, ó si algunos pocos lo habian leido, lo comentaron á su modo, á fin de lisongear las esperanzas, y captarse cada dia mas la benévola confianza de su necio auditorio—Por desgracia de nuestros farsantes, las noticias por ellos circuladas, no pudieron soportar la prueba de un exámen frio y racional; asi es que bastaran unas cuantas horas de sueño para calmar las imaginaciones exaltadas, y hacer aparecer lo verdadero de la situacion de estos tunantes, bajo toda su deformidad—Entre todas las barbaridades venidas de Inglaterra por aquel buque, no ocupó el menor lugar en el *concepto salvage unitario* un parrafito de carta escrita en Londres y dirigida aquí al venerable salvajon Tonskinson: parrafito que muy ufana insertó el soplon Florencio en su número del sábado, y el cual, bien visto, en resúmen no dice absolutamente nada—Sin embargo y apesar de ser demasiado insignificante Tonskinson se fué corriendo á obsequiar al cómico Ministro Batlle, con su contenido—Este agradeciendo, como era regular, el obsequio, se apoderó entusiasmado de la bienaventurada carta, salió á la calle reuniendo en rededor de sí á cuanto papamoscas pudo reunir; les leyó el *parrafito*, del que dedujo lógicamente que por su contenido nadie se atrevería á negar que la Francia iba á tomar sobre sí la intervencion en todas sus consecuencias, como dijo el aventurero Laforriere, en el *Courrier de la Plata* hace poco para cumplir con los salvages unitarios *los graves compromisos que tiene contraidos*; es decir sostener en todos sus robos y dilapidaciones y espantoso desórden á estos bribones asegurando por mas tiempo su escandalosa posicion, y la impunidad del justo castigo á que se han hecho acreedores por sus muchos crímenes—Esta era la opinion particular del fantasmon Batlle que se empeñaba en introducir suavemente en el convencimiento de sus atontados oyentes—Por desgracia suya sus ideas, por mas que las esforzase, han hecho pocos prosélitos, y lo repito, al otro dia las creederas, tan anchas la víspera, habian sufrido una terrible modificacion, y todos convenian que las esperanzas del *titulado Ministro de la Guerra* eran tan vanas como necio y ridículo es él mismo.»

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 18 de Diciembre de 1847.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1¼.*
7,000	3	4	329
15,000	"	"	705
30,000	"	"	1,410
5,000	"		225
20,000	"	12	1,020
77,000			3,689

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 17	1,689,307 3¾	4 ¾	3,754,681 4	1,986	652,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	38,547 6½	4	83,165 2				
Letras vencidas y cobradas	45,695 2½						
	1,773,550 4¾	4 4¾	3,837,846 6	1,986	652,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA							
Billetes renovados, segun arriba se demuestra		.....	....	......	77,000		
Premio .... idem .... idem	3,689						
Letras vencidas y cobradas		.....	45,695 2½				
Al Colector General, para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos en el presente mes	312,933 2½						
Al Administrador General de Correos, por haberes de los Maestros de posta en el 5.° bimestre del presente año	4,076 1						
Al Abastecedor José Vilches, por carne y verduras para la Ayudantía del Riachuelo y embarcaciones de guerra en Octubre	2,247 4						
Al mismo, por .. idem .... idem .... en Noviembre	3,190						
A los carpinteros Juan Atkinson padre, Juan Atkinson hijo, Timoteo Barnet y Roberto Williams, por sus jornales abordo del Bergantin General San Martin	2,660						
Al Comandante de la Fortaleza, para objetos del servicio público	1,930						
Al Comisario pagador D. José M. Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro de la Alameda	4,181						
Existencia	1,438,643 5¼	4 4¾	3,792,151 3½	1,986	575,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,773,550 4¾	4 4¾	3,837,846 6	1,986	652,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 18 de Diciembre de 1847.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer — De comisos y multas		1,088 4½		
Exist'a. de ayer — Del Estado	53,523 5	.....	......	80,006
Entrada	3,104 4½	.....	83,165 2	
Salida	32,394 5			
Puerto	2,940 4	4		
Contribucion	108 1			
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público	312,933 2½			
	405,004 6	1,089 ½	83,165 2	80,006

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	38,547 6½	4	83,165 2	
Devoluciones		.....	....	79,967 1
Existencia	366,456 7½	1,088 4½	......	38 7
	405,004 6	1,089 ½	83,165 2	80,006

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1847.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta que rinde el habilitado D. Domingo Costa del pago de asignaciones del Batallon Yndependencia correspondiente al mes de Abril último, la encuentra la Contaduria conforme en el cargo de mil novecientos treinta y cuatro pesos y acreditando distribuidos mil ochocientos cincuenta y cuatro, y devuelto ochenta pesos sobrantes á la Caja de Depósitos con lo que iguala al cargo, la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Octubre 12 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comisario pagador D. José M. Rosende justifica haber satisfecho los salarios de la primera semana del corriente mes, á los que han trabajado en el muro que se levanta en la Alameda, dando invertida la suma de 4,699 pesos, que con el sobrante de 697 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos, de maestros y peones que no completaron los dias, iguala su cargo de 5,396 pesos; por lo tanto, se halla esta cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E. si es que fuere de su agrado superior dársela—Mayo 12 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos dá invertidos el Comisario D. José M. Rosendo, en el pago hecho á los que han trabajado en la segunda semana del corriente mes en el muro de la Alameda, y siéndole de cargo, por lo que recibió de la Tesoreria General 4,684 pesos, han quedado sobrantes 440 pesos, por fallas en el trabajo, y habiendo sido enterados en la Caja de Depósitos, nada tiene que oponer la Contaduria á esta cuenta y V. E. si lo tuviere á bien, puede darle la aprobacion superior—Mayo 22 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—V. E. siendo servido, puede darle la aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado al piquete del Batallon Guardia Argentina en el Fuerte Azul, en razon de que la distribucion se halla debidamente justificada, y es igual á la suma que le resultaba de cargo al Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel—Mayo 24 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comisario D. José M. Rosendo, para satisfacer los jornales de la tercera semana del presente mes á los que trabajan en el Muro de la Alameda, recibió de la Tesorería General 5,006 ps., y habiendo invertido solamente 4,987 ps., han quedado sobrantes 19 ps., que enteró en la Caja de Depósitos; en su virtud, y hallándose el pago con las formalidades ordenadas, puede esta cuenta recibir la aprobacion de V. E. si es que fuere de su agrado superior dársela—Mayo 26 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos de la Honorable Junta de Representantes, que rinde el encargado de ellos D. Feliciano Arístegui, por los ocasionados en el mes de Mayo último, la encuentra la Contaduría conforme en el cargo de 820 ps. ½ rl., y acreditando con los seis adjuntos documentos la inversion de 734 ps., quedan sobrantes 86 ps. ½ rl., que deben formar la primera partda de cargo para la del presente mes, y es en esta virtud que no encuentra reparo en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 1.° de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta que rinde D. Antonio Marchi como encargado del Museo, de los gastos menores en el mes de Mayo último, la encuentra la Contaduría conforme en el cargo de cincuenta pesos, y acreditada la inversion de diez pesos, que con los cuarenta que quedan existentes para el presente igualan al cargo; por lo tanto ningun reparo ofrece en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 2 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para gastos menores del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el mes de Mayo último recibió el encargado de ellos D. José M. Reybaud, sesenta y seis pesos cinco y medio reales, y acreditando en esta cuenta, con los dos adjuntos documentos su inversion, ningun reparo ofrece á la Contaduría en que siendo V. E. servido se digne aprobarla—Buenos Aires, Junio 2 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos ordinarios del Parque de Artillería, y que corresponde á los jornales que se han pagado, por los devengados en el mes de Mayo último, la encuentra la Contaduría justificada como corresponde: en su mérito, y siendo la suma que ha invertido el oficial cajero pagador, conforme con la que se le entregó de la Tesorería General, es por ello que no tiene reparo que oponerle, y puede V. E. si lo tuviere á bien, darle la aprobacion superior—Junio 4 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pagar los sueldos de los empleados en el Ministerio de Hacien-

da, en el mes de Mayo último, recibió de la Tesorería General el habilitado D. José María Sagasta, mil novecientos treinta y tres pesos un real, y acreditando en esta cuenta debidamente, la distribucion de esta suma, nada tiene que oponer la Contaduría, para que merezca la superior aprobacion de V. E—Buenos Aires, Junio 4 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—La precedente cuenta que rinde el habilitado de los empleados en la administracion del Crédito Público D. Francisco Sempol, del pago ejecutado por el mes de Mayo último, está conforme en el cargo de ochocientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, que recibió de la Tesorería General con tal objeto, y acreditando la inversion de esta suma, ningun reparo ofrece á la Contaduría en que siendo V. E. servido lo preste su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 4 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—D. Feliciano Arestegui, como habilitado de los empleados en la Honorable Sala de Representantes, recibió de la Tesorería General, mil ciento cincuenta y un pesos tres reales, para satisfacer los sueldos de Mayo último, y acreditando debidamente su distribucion en la precedente cuenta, la Contaduría no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 4 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Para satisfacer los gastos causados en Mayo último por los españoles al servicio de las oficinas, recibió de la Tesorería General el Comandante de la Fortaleza, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, 1,930 ps., y acreditando invertidos 1,820 ps. 4 rs. y devuelto á la Caja de Depósitos 109 ps. 4 rs. con lo que iguala al cargo; ningun reparo ofrece á la Contaduría en que siendo V. E. servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 7 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Para pago de la banda de tambores de la compañía de la milicia pasiva del Juzgado del Socorro, se entregaron de la Tesorería General al habilitado D. Ignacio Angel Cavallero ciento ochenta ps., cuya suma acredita distribuida; por lo tanto, siendo V. E. servido, puede dar á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 7 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por D. Benedicto Maciel del pago ejecutado á los empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el mes de Mayo último, está conforme en el cargo de dos mil trescientos diez y seis ps. cuatro rs., cuya suma acredita distribuida—En esta virtud, la Contaduría no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 8 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—D. Sandalio Mancilla recibió de la Tesorería General 1,216 ps. 5 rls., para satisfacer los sueldos de Mayo último, de los empleados en la Administracion de Correos, y acreditando en esta cuenta la distribucion de aquella suma, la Contaduría no encuentra reparo en que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion-Buenos Aires, Junio 8 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—La precedente cuenta de gastos menores del Ministerio de Gobierno, que rinde el encargado D. Benedicto Maciel, por los originados en el mes de Mayo último, está conforme en el cargo de 116 ps., y acreditando invertidos cincuenta y dos ps., resultan existentes 64 ps., que deben formar la primera partida de cargo para el presente mes: en esta virtud, ningun reparo ofrece á la Contaduría en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 8 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Ningun reparo ofrece á la Contaduría en que V. E. siendo servido, dé á esta cuenta su superior aprobacion, mediante á que la suma de seiscientos pesos que acredita en ella distribuidos D. Benedicto Maciel, por el pago de Mayo último, verificado en la Asesoría y Escribanía de Gobierno, es conforme á la recibida de Tesorería con tal objeto—Buenos Aires, Junio 8 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Esta cuenta que rinde D. Miguel Garcia Fernandez, como habilitado del Tribunal de medicina, del pago ejecutado por el mes de Mayo último, la encuentra la Contaduría comprobada suficientemente en la distribucion de 66 pesos 4 reales; suma igual á la recibida de la Tesorería; por lo tanto, siendo V. E. servido, puede prestarle su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 9 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—La precedente cuenta que rinde el habilitado D. Juan José Fernandez del pago ejecutado á los empleados de la Colecturia General por el mes de Mayo último, la encuentra la Contaduria conforme en el cargo de 7,767 pesos medio real, y comprobada debidamente su distribucion; por lo tanto ningun reparo ofrece en que V. E. siendo servido lo dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 9 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Esta cuenta de pago de sueldos de los empleados del Cuerpo del Resguardo, que por el mes de Mayo último ha verificado el habilitado D Juan J. Fernandez, la encuentra la Contaduria conforme en el cargo de 8,065 pesos que recibió de la Tesoreria General con tal objeto, y mediante á acreditar la distribucion de dicha suma, en estado de que V. E. lo dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 9 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—A D. Miguel Garcia Fernandez, como habilitado de los Empleados del Museo, se le entregaron por la Tesoreria General 216 pesos 5 reales para pago de sus sueldos en el mes de Mayo último, y acreditando en esta cuenta haberlos distribuido, no ofrece á la Contaduría reparo en que V. E. se digne aprobarla—Buenos Aires, Junio 9 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmó. Sr—Para satisfacer los sueldos de Mayo último de los empleados en el Departamento Topográfico, recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Nemecio Lopez, mil ciento seis pesos cuatro reales, y acreditando en esta cuenta la distribucion de aquella suma, ningun reparo ofrece á la Contaduria en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 10 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr.—Para atender á los gastos menores de la Biblioteca, en el mes de Mayo último, se entregaron por la Tesorería General al Director D. Felipe Elortondo y Palacio, cincuenta pesos cuya suma acredita invertida en la precedente cuenta; por lo tanto no encuentra la Contaduría reparo alguno para que V. E., siendo servido, se digne aprobarla—Buenos Aires, Junio 10 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho del mes de Mayo último del Batallon 3.° de Patricios de Infantería que rinde su Comandante Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada en la inversion de los 1,471 pesos 6 reales recibidos de Tesorería, y por lo tanto en estado de merecer la superior aprobacion de V. E.—Buenos Aires Junio 10 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho del mes de Mayo último del Batallon Restaurador, que rinde su Comandante accidental Sargento Mayor graduado D. José Narvona, la encuentra la Contaduría conforme en el cargo de 638 pesos, y acreditando invertidos 630 pesos, y devuelto el sobrante de ocho pesos á la Caja de Depósitos, no ofrece reparo alguno en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 15 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—BuenosAires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—La precedente cuenta que rinde el Administrador general de Sellos D. Juan Manuel de Luca de los 1,033 ps. 2 rs. recibidos de Tesorería para verificar el pago de los empleados en el mes de Mayo último, está exacta en la distribucion de 797 ps. 1¼ rs., que con 236 ps. ¾ rs. devueltos como sobrante á la Caja de Depósitos, igualan al cargo; por lo tanto, la Contaduría la encuentra en estado de merecer la superior aprobacion de V. E—Buenos Aires, Junio 15 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Para pagar los sueldos de Mayo último de los Empleados en la Biblioteca pública, recibió de la Tesorería General el habilitado D. J. M. Gonzalez Esquivel 383 ps. 2 rls., y mediante á que en esta cuenta acredita debidamente su distribucion, la encuentra la Contaduría en estado de que V. E. siendo servido, se digne aprobarla—Buenos Aires, Junio 15 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Para pagar los sueldos de Mayo último de la banda de tamboros, de la compañía de milicia pasiva al cargo del Juez de la Parroquia de Balvaneda, recibió de la Tesorería General D. Mariano Lorea 204 pesos, y mediante á que en esta cuenta acredita su distribucion, la encuentra la Contaduria en estado de que V. E., siendo servido se digne aprobarla—Buenos Aires, Junio 16 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Para verificar el pago de sueldos del mes de Mayo último, de la banda de tambores de la Compañia de Milicia Pasiva del cargo del Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Luis Aldao 276 pesos, y mediante á que en esta cuenta acredita la distribucion de aquella suma, la Contaduria no encuentra reparo en que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 18 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1. ° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2. ° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3. ° La pequeñez del tamaño:
4. ° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible redarar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas ca la una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nuevo volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los talones, los teatros, las fiestas y los consiertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libroros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

DECIMO-SEPTIMO DIVIDENDO.

CON anuencia de los Sres. acreedores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores, por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Viérnes 24 del corriente, á su casa de comercio calle de la Federacion No. 47. Buenos Aires, Diciembre 21 de 1847.

Francisco Balbin y Ca.
d20—8c

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de la Catedral No. 191 se vende una casa de mucha extension, con un cuarto á la calle, tiene ademas un abundante plantio de las mejores frutas y flores: de las diez adelante encontrarán en la misma casa con quien tratar.
d20—3p

Se desea alquilar.

UNA casa regular bien dispuesta que tenga comodidades para una corta familia extrangera. Estando en una situacion central y siendo las condiciones equitativas, no habría inconveniente en tomarla por algunos años; en esta imprenta darán razon.
d20—tf*

¡ Viva la Confederacion Argentina !

PARA
San Juan, San Luis, Mendoza y los puntos del tráncito.

SALDRA sin falta alguna el 1. ° del próximo mes de Enero, la acreditada tropa de carretas de D. Manuel Enrrises. Los Sres. que gusten dar carga ó ir de pasage, pueden ocurrir con tiempo que los precios serán muy equitativos; en la calle del Perú No. 92 encontrán con quien tratar.
d20—6p.

AGENCIA
De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues, acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar la mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaron ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½.
o29—tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Mulas chúcaras.

SE compran de 500 á 600, las personas que las tengan y quieran venderlas, pueden ocurrir á tratar á la calle del Perú No. 92, de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde.
d17—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.
Reconquista 14.

El Miercoles 22 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura varios comestibles, cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.
En la casa calle de la Piedad No. 81

El Martes 28 del corriente á las 10 y media de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, todo el menaje de la expresada casa correspondiente á una familia extrangera que se ausenta del pais; cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.
De Muebles y otros objetos.
En su casa calle del Perú No. 12.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán á el mejor precio porcion de muebles de uso, ademas otros objetos cuyo pormenor es el siguientes—

Un par mesas de arrimo, un sofá de crin, una docena sillas esterilla, un par floreros y otras figuesas de piedra, dos comodas de caoba, una cuja camera, dos idem chicas, dos marquesas, un piano regular, un ropero, una comoda con estante, un escritorio de pino bastante comodo y otros muebles &. &.

Al mismo tiempo.

Una volanta nueva de dos ruedas con todas sus guarniciones completas, ademas el caballo que es superior se venderá independiente de la volanta.

Para los Boticarios.

Un cajon de frascos surtidos de 8 y 12 onzas de una y dos libras, una retorta de vidrio, algunas libras de piedra lipe, goma almacoga, tartaro vitriolado y litargirio.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de Bolgrano No. 46.

El Miercoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos que se han de estipular los siguientes efectos—

Zarazas anchas finas para vestidos y camisas, id. angostas finas de varias clases, pañnelos de baraja de gusto, pañuelitos de seda franceses para el cuello, 1 cajon pañuelos negros con fleco, para el cuello, brines de hilo y algodon, telas de ponchos, medias de algodon inglesas para hombro, cortes de vestido de muselina de lana, casimires de gusto para pantalones, hilo de ovillos, bramantes finos, lienzos y otros efectos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CORREOS.

SE avisa á los Maestros de Posta, que habiendo salido el 5. ° bimestre del presente año, concurran á este Departamento General de Correos, por sí ó por apoderados, á cobrar los haberes que les corresponden, por los servicios hechos al Gobierno en el expresado bimestre, y dentro del término de 40 dias contados con el de la fecha. Buenos Aires Diciembre 20 de 1847.
Luca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

En el mes anterior se previno al público que era llegada la estacion de dar principio á la compostura de las veredas que se hallan en mal estado, y se señalaba por plazo para concluirlas, todo el presente Diciembre. Mas como hasta hoy, muy poco se halla hecho en cumplimiento de aquella prevencion, se recuerda á los propietarios de fincas, cuyas veredas precisen reparacion, que vencido el presente Diciembre, quedan sugetos á las disposiciones vigentes sobre la materia; las que previenen en su artículo 3. ° "Todo individuo ó comunidad "hará la acera que le pertenece en su "propiedad en el término de dos me-"ses; y concluido este tiempo lo hará "á su costa la intendencia de Policía, "pagando el interesado su importe y "*doscientos pesos* de multa." (Instruccion circular de 13 de Enero de 1813.) Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

EN la Botica situada en las calles Maipú y Parque esquina No. 167, se necesita un jóven para enseñar ó para dependiente.
d18—3p

Se ha huido.

El Sabado 11 del corriente un chico de 10 años, llamado—MARIANO GONZALEZ; el que lo entregue ó dé noticia de él en el Teatro Argentino recibirá una gratificacion; asimismo al que lo oculte se harán fuertes cargos.
d18—3p.

Se venden

A corta distancia de la Iglesia de San Nicolas, una casa cómoda, que se compone de ocho viviendas, cocina, pozo, lugar y patio, todo cercado de pared, con jardin ó sin él, cercado con pared al lado de la calle. Tambien varios sitios contiguos, con arboleda. Hay tambien algunos horcones largos y gruesos de madera noble, propios para galpones de barraca, y algunas palmas cortas. En la Libreria de Labruó, esquina de las calles Perú y Cangallo, darán razon.
d18—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

SE ha perdido el Jueves 16 del corriente una cartera que solo contiene varios apuntes; esto ha sucedido de San Francisco para el Colegio y de allí muy especialmente para la calle de la Esmeralda hasta el hueco antes de llegar al Templo del Socorro.

Se suplica a la persona que la halle, se sirva entregarla en la casa esquina que hace cruz con el Templo del Socorro, donde recibirá treinta pesos de gratificacion.
d17—6p.

PARA
EL FRAILE MUERTO, RIO CUARTO, SAN LUIS Y MENDOZA

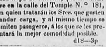

Saldrá el 25 del presente la anunciada tropa de carretas, que su dueño vive en la calle del Temple N. ° 181, con quien tratarán los Sres. que gusten mandar carga, y al mismo tiempo se admiten pasageros, á los que se les presentará la mejor comodidad posible.
d18—3p

SE NECESITA.

Un muchacho para todo servicio, no se pone reparo en su clase y color, solo sí una recomendacion que acredite su honradez y buen juicio. El que tenga alguno y quiera conchavarlo, ocurra á la calle de las Piedras número 216, que hallará al interesado a toda hora para tratar.
d9—3*

Aviso.
Sindicatura de los bienes del finado D. Henrique Godfrey.

LOS acreedores á dichos bienes exceptuando los que se creen con derecho á privilegio y que todavia no están declarados judicialmente como tales por sentencia de grados, pueden ocurrir á recibir su dividendo de un cincuenta por ciento sobre sus créditos á la casa núm. 44 calle de Potosi.
d17—6c.

SE VENDE.

UNA bonita casa quinta sita en el pueblo de Quilmes; consta de cuatro piezas habitables en el mejor estado cocina &a.; tiene á mas un hermoso jardin. La quinta tiene una cuadra cuadrada de extencion, toda cercada y zanjeada, conteniendo porcion de árboles frutales y varios sembrados de frutas de la estacion

Las personas á quienes pueda interesar este aviso acurrirán á la calle del Restaurador No. 178 previniéndose que tambien se admitirá en cambio alguna casita en la Ciudad.
d17—3p.

Se vende

UNA casa en la calle de la Libertad No. 242—el que se interese allí mismo vive su dueño.
d17 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

A TODOS
MANUAL DE LA SALUD,
POR RASPAIL.
En Español.

ESTA obra que todos desean y la piden por la celebridad que ha tenido en Europa, desde su aparicion, se acaba de traducir y se está imprimiendo por la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28, donde únicamente se venderá. Saldrá ... por entrega y la primera será en la semana entrante. Vale toda la obra para los subscriptores 20 pesos, que se pagarán al recibir su primera entrega. n12 15c

Ojo á la economia.
MADAMA LARSEN, tiene el honor de anunciar á sus marchantes y al público en general, que ha recibido nuevos ingredientes para limpiar toda clase de ropa, y sacar manchas aun en los géneros mas delicados como rasos, blondas &a.; tambien para ropas de lana: limpiará y sacará manchas con toda proligidad en pantalones, fraques, chaponas, aun en el color blanco que será imperceptible, asegurando no volverá á aparecer mas; tambien sacará toda mancha de mareo; recomienda á los señores, que limpia los chalecos punzoes dejándolos como nuevos. Las personas que gusten ocuparme, ocurran al N.° 169 calle del Perú (antes Florida,) á toda hora del dia. n21—8c

Fábrica de peinetas.
LOS que subscriben han formado una Sociedad y han establecido una fábrica de peinetas de carey y de talco, lisas y adornadas, de todas clases, y tienen el honor de avisar al respetable público de esta Capital, así como á los comerciantes de las Provincias del Interior, que están en aptitud de desempeñar cualquier órden con que sean honrados, á la última moda y con la mayor puntualidad. Lo único que ofrecen como recomendacion á las personas que se dignen honrarlos con su confianza, es la superioridad en calidad de los artículos que fabricaren. Confian exclusivamente en el justo aprecio de su trabajo y la superioridad de este comparado con lo que hasta ahora se ha hecho en Buenos Aires. Calle de Cangallo No. 18, á los fondos de la Capilla Norte-Americana.

Walker y Harris.

P. D. El Socio Walker acaba de regresar de Nueva-York con un surtido de carey y muestras de las últimas modas; y suplica á los vendedores por mayor y menor, se sirvan verlos antes de comprar en otra parte. n16—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
A los Carpinteros de muebles.
SE necesitan dos oficiales de dicho oficio, en la calle de la Victoria No. 97, almacen; se les asegura trabajo por mucho tiempo, y respecto á los precios, no dejarán de convenir. n16—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Aviso
UN sujeto con aptitudes bastantes desea encontrar una colocacion de mayor-domo de Estancia, para lo que ofrece llevar consigo dos hijos de servicio á caballo y algunos mas segun el arreglo que hicieren con el interesado. Quien se hallase en el caso de precisarlo puede ocurrir á la calle de Tucuman frente al No. 332, á verse con el interesado. n16—3*

Aviso.
Desea hallarse por una persona inteligente y capaz que tiene ya un Establecimiento aparente y cuenta con brazos suficientes, quien quiera darle una matanza ó cuereada de ganado yeguar, al partir de utilidades, y libre de todos gastos al habilitador. Ocúrrase á la calle de Tucuman frente al No. 332 n16—3*

Se alquila,
LA hermosa y cómoda casa, con contrata y sin ella, No. 96 calle de la Catedral; propia para casa de comercio por su localidad y comodidades. La persona que se interese puede verse con D. Tomas Whitfield. n16—6p

Pérdida y gratificion.
SE ha perdido un retrato de daguerreotipo, de un Sr. y un niño—A la persona que lo entregue en la calle de la Catedral No. 55, se le dará una gratificacion. n16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Tribunal de Medicina
DON Erminio Bettinetti, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmácia, por lo que se le ha conferido el título de prefesor en ella. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1847.

Eugenio Perez,
(Secretario.)

SE VENDE
UN hermoso carruaje abierto sin uso—quien se interese por él puede pasar á tratar en la calle de la Piedad núm. 182. n8 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Se vende barato
Un chapeo de plata nuevo; el que se interese puede ocurrir al almacen que hace esquina entre las calles de Maipú y Corrientes: que es señalado con la primera con el núm. 133 y en la segunda con el núm. 130. n17 6p

Aviso.
SE ofrece un matrimonio con un niño para el servicio de una casa, en la calle de Esmeralda, frente del No. 174 darán razon. o12—3p

Aviso.
Se necesita de una Señora blanca ó de color, para el servicio de mucama y planchar en una casa de familia calle del Perú N.° 12. n5—tfs.

Sanguijuelas.
Se venden hermosísimas en fracciones pequeñas ó por cajá, en la casa calle del Perú N.° 12. n5—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Aviso interesante.
Se ofrece un jóven colchonero con las mejores aptitudes en este ramo, para trabajar en casas particulares y en su casa, á precios mas equitativos que en cualquier otra parte, el que se esmerará en cumplir lo mejor posible con las personas que se dignen ocuparle. Para tratar con él ocúrrase á la calle de Federacion núm. 156½. d2—8p.

AVISO.
EL Profesor de Fibcotomia que subscribe avisa á las personas de su relacion, haber recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas, las que aplicará á precios moderados. Tambien limpia, emploma y extrae muelas y dientes en su barberia calle de las Artes núm. 92, casa de D. Gavino Palacios, y en su casa habitacion calle de Tucuman núm. 208; en esta se precisa alquilar una quinta que no diste de la ciudad mas de una legua.

Andres Isidoro Cádiz. d5—5p.

ATENCION AL BARATILLO
EN LA
Recoba Vieja No. 12.

	Ps rs.
Paño negro de primera	90
» azul fino	55
» almendra	30
Sombreros finos negros	75
Cortes de casimires de verano doble ancho	88
» alemanes	45
Cortes de chaleco de terciopelo	45
» de estambres y cachemir	20
» de seda de mucho gusto	30
Merino negro frances	12
Pana negra fina	12
Canabá	3
Lienzo tabla de varios anchos	3 y 3 4
Cantones y pieles	5
Crea de puro hilo	6
Pantalones de canton	15 y 20
Chaquetones de punto	28
Chaquetas de brin oscuras y blancas	15 y 20
Cotines azules	4½ y 5
Damascos de lana	15
Pañuelo de estradela y fleco de seda	80
Terciopelo negro	50
» » labrado	10
Prunela café	12
Casineta negra	12
Coco punzó	2 4
Bramante fino	3
Pana violeta	6
Ropones para niños	20
Enaguas para señoras	20
Camisas de cotin azules	14
» de paño	25
» blancas	20
Brines de algodon	3 y 4
Nanquines de colores	2
Calzoncillos de punto	12

d5—tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Edicto.
El Juez de primera Instancia en lo Criminal de esta Ciudad, por el presente, cito, llamo y emplazo, por primer pregon y edicto al Maestro de la Goleta »May Flower» »Luis L. Bernet» y Jefferson Adams, para que dentro de nueve dias primeros siguientes, se presente en mi Juzgado ó en la Cárcel Pública de esta Ciudad á estar á derecho y defenderse de la culpa que les resulta en la causa que sigo de Oficio contra los autores y cómplices de la falsificacion de billetes moneda corriente; pues si así lo hicieren se guardará su justicia, y de lo contrario se procederá en su rebeldía hasta sentencia definitiva, parándoles el perjuicio que haya lugar. Y para que venga á noticia de todos, y de los susodichos, hago fijar el presente en Buenos Aires á 6 de Diciembre de 1847=EUSTAQUIO J. TORRES=Ante mí=*Marcos Leonardo Agrelo*=Escribano público y de número.

Agrelo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Aviso judicial.
DE mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, en los dias 13, 14 y 15 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate de la casa ubicada en la calle de la Paz No. 372, cuyo terreno se compone de veinte y nueve varas de frente al Este y su fondo hasta llegar a la barranca, tasada en la cantidad de 9,777 ps., previniéndose que á la casa expuesta le sigue un terreno con cuyas varas hace el frente dicho. La persona interesada, puede ocurrir al Oficio del que firma á imponerse de sus pormenores y tasaciones por ser el terreno cuadrilongo formando una pierna de calson. Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1847.

d3—3p *Mogrovejo.*

Notice.
The partnership carried on in this City, and Montevideo, between the undersigned, and Messrs. Brownell & Co., of Liverpool, under the firm of "Brownell, Stegmann, & Co." terminates by the efflux ion of time, and by mutual consent, on the 20th of December next.

Buenos Aires, November 3d, 1847.
G. Brownell.
Claudio Stegmann.

Aviso.
La sociedad entre los infrascriptos, y los Señores Brownell y Ca., del Comercio de Liverpool, girando en esta plaza y la de Montevideo bajo la firma de Brownell, Stegmann y Ca., llegará á su término el 20 del próximo mes de Diciembre, y por mútuo convenio quedará disuelta en aquel dia.

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1847. *Jorge Brownell.*
Claudio Stegmann.
n4—3c.

Conchavado.
SE necesita uno para todo servicio- Daran razon en esta Imprenta. d2—

Cocinera.
Se necesita una para una corta familia. Darán razon en esta Imprenta. o28 3n.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Aviso de la Policía.
Se hace saber que en adelante se nombrarán semanalmente un Comisario y dos Oficiales del Departamento, los que se contraerán á la vigilancia de la venta de la carne, de todos los artículos de pesa y medida, del alumbrado, limpieza de las calles, y demas infracciones de los superiores decretos vigentes y reglamentos de Policía. Los individuos que se nombren para una semana serán anunciados por los periódicos el Viernes y Sábado de la anterior.

La medida arriba indicada es sin perjuicio de las atribuciones y deberes de los Comisarios de las cuatro Secciones de Ciudad y de la del resto de los demas Empleados de Policia, pues tiene por objeto entre otros, auxiliar el recargo de aquellas. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

Se vende
El armazon, mostrador y otras pertenencias de una sastreria acreditada en buen local, con accion á la llave; el dueño los vende por tener que atender á otro negocio. Darán razon en la Libreria número 89 y medio, calle de Cangallo. n8—6s.

SANGUIJUELAS
DE
HAMBURGO.
SE venden en la Botica calle de la Paz No. 58, por mayor ó menor. n25—6*

Quintero.
SE necesita uno que quiera contratarse para cuidar una quinta en una Estancia al norte de la Provincia; calle de Potosí núm. 173. n8—6p.

Aviso.
SE necesita una ama de leche sin hijo y que haga poco tiempo que haya parido sea de la clase que fuere; en la calle de Maypú No.105. n8—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
AVISO.
SE nesecita un hombre inteligente en hacer cerco de tapia; en esta imprenta darán razon. n17—

Aviso.
EN la casa calle de las Artes No. 159 frente á San Nicolas, hay varias cartas y documentos procedentes de las Divisiones Argentinas que se hallan en el Estado Oriental, para las personas que á continuacion se expresan.

Para Da. Josefa Luque de Espíndola,
Pascuala Navarro,
Ines Pelliza,
Maria la Lucha,
Rufina Cejas,
Mariano Grigera,
Ignacio Castañares,
Juan Antonio Pereira,
Gregorio Ponce,
Pedro Iñigues,
Domingo de la Portilla,
José Maria Romero,
Wenceslao Sevilla,
José Ferreyra,
Francisco Oporto,
Clemente Piñeiro,
Antonio Cabo,
Justo Baldovino,
Valentin Contreras,

Los interesados pueden ocurrir á la referida casa, de las 8 á las 10 de la mañana, y de las 4 á las 7 de la tarde. n12—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
AVISO AL COMERCIO.
EN la calle del Perú No. 92, se há abierto un almacen de consignaciones de San Juan y Mendoza, donde se encontrarán todas las clases de frutos de aquellas Provincias. n20—6p

Aviso.
EN la calle de Cangallo una cuadra antes de llegar al Hospicio, se venden dos sitios compuestos cada uno de 17 y media varas de frente y 75 de fondo; con pozo de balde. La persona que se interese ocurra á la calle de la Piedad al lado del No. 265 que hallarán con quien tratar. n10—3*

NUEVA FABRICA
DE COCHES
DE
Eduardo Redmond,
Pintor de Coches Norte-Americano.

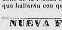

El abajo firmado ha abierto su taller para la compostura y pintura de coches, volantas y calesas de todas clases; y está íntimamente convencido de poder agradar á las personas que gusten ocuparlo, pues con 19 años de ejercicio profesional en este pais; su trabajo es muy bien conocido.

Hay en venta una galera nueva en dicha fábrica, calle de las Artes frente al núm. 59, de San Nicolas media cuadra para el Retiro á mano izquierda. *Eduardo Redmond.* n19 1mp

AVISO.
1,450 barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradsres de 5o á 1oo barricas: por
Zimmermann, Frazier y Ca,
Reconquista N.° 69.
En cuyo almacen se puede ver la muestra. n18 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se dán nueve mil pesos á reditos sobre hipoteca, quien se interese en ellos ocurra á la calle de Suipacha núm. 311 á espaldas del Volatin. En la misma casa hay una jóven de 15 dias de parida, se ofrece para criar un niño en su propia casa, hallándose pronta á responder tanto del cuidado cuanto de las circunstancias que requiere la crianza de un niño robusto y sano. n26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Crédito Público.
El Vocal encargado de la amortizecion hace saber á los capitalistas en fondos, que continuará abierta en el Establecimiento diariamente de 11 á 1 de la mañana; hasta el dia 20 de este mes, en que deberán cerrarse las cuentas del año.

Diciembre 2 de 1847.
Bonifacio Huergo.

AVISO.
Se desea alquilar una chacra en las inmediaciones de San Isidro, que tenga comodidad para una familia: el que la tenga ocurra á la calle de Maypú número 40. d9—2p.

Interesante á los cocheros.
Se necesita uno que sea práctico en la calle de Maypú número 40; sera excusado se presente sin tener quien garanta su buena conducta. d9—3p.

Mrs. McGaw respectfuly informs her friends that she removed from calle Cangallo to calle 25 de Mayo No. 110 where she can accomodate Gentleman or families with board and lodging or with rooms furnished or ununfurnished. d9 6p

Aviso.
D. Santiago Bottini, Médico, Cirujano y Partero, habiendo regresado á esta ciudad, ofrece de nuevo sus servicios profesionales á este respetable público.

Recibirá consultas en su casa calle de Representantes No. 51 y medio desde la una hasta las cinco de la tarde. d9—6p.

Se vende

UN caballo con silla, freno, &a. Es manso, de linda presencia, y acostumbrado al pueblo, sin defecto alguno—Se dará á prueba por algunos, dias si se quiere: ocúrrase á la armería calle de Piedad núm. 188. d9 6p

Habiéndose retirado D. Juan Laing de la administracion de la casa de Anderson, Weller y Ca. de esta Plaza, desde principios del año corriente, D. Guillermo Macrae y el abajo firmado, quedan encargados de la firma de dicha casa, firmándola por procuracion conjuntamente ó por separado—Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1847.

Guillermo Robertson Walls.

Aviso.
SE necesita un peon que sea inteligente para trabajo de Quinta, y un placero para vender la verdura. En la calle de Chacabuco No. 119, desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde, encontrarán con quien tratar.

Aviso.
GRAN Baratillo de carbon, á cinco pesos la cuartilla, calle de las Artes N.° 74. d2—3p

SOCIEDAD PORTEÑA.
DESDE el Martes 7 del corriente pueden ocurrir los Sres. accionistas por un dividendo. Calle de la Piedad No. 129. Diciembre 4 de 1847. d3—5p

James Shaw
RESPECTFULLY acquaints his friends and the public that he continues to carry on the plumbing trade in its various branches, and thanks them for the support he has hitherto rheceived. Water closets, wash hand stands, hot, cold and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhones and pipes, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted up for saladeros, zinc fore covering galpones, block tin, &c.

PALETAS FOR PRESERVING HIDES.

No. 97 Calle del Restaurador Rosas. d7—15c.

SE NECESITA.
Conchavar una sirvienta para mucama con buenas recomendaciones: ocúrrase al núm. 128 calle de la Catedral. d7—6p.

Sanguijuelas.
EN fracciones y al gusto del comprador, se venden unas dos cajas que se han recibido en la casa calle del Perú No. 10½. d4—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Aviso á la humanidad.
UN jóven desgraciado sumergido en el lecho del dolor hace el periodo de nueve años, tullido y circundado de ulceras, y sin mas recurso para mi subsistencia, que la piedad característica de este vecindario, implora su pródiga beneficencia, cuyo bien será grato ante la Divina Providencia; habita este desgraciado en la calle de Tacuarí frente al No. 18.

José Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
AVISO INTERESANTE.
SE vende una hermosa volanta de cuatro ruedas, de linda hechura, con guarniciones y lanza para dos caballos, y varas para uno, con un hermosisimo caballo y no habrá otro mejor por las cualidades que reune y de un andar exelente, ó sin el, para tratar ocúrrase calle de Venezuela No. 68 de la una á las dos de la tarde. d4—3p.

SE VENDE.
UN casal de pavos reales hermosos: en la casa calle de Corrientes No. 34, los verán los que se interesen comprarlos. o5—3p.

Libros de Medicina.
DE Farmacia y de Religion; para terminacion de una factura, se venden muy baratos en la Libreria y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28 donde se verá el catálogo que no se publica por ser muy largo. n9—tfs.

Aviso.
SE dan 50 pesos moneda corriente de gratificacion al que haya encontrado de las inmediaciones del saladero de D. Juan Fernandez, de la Convalescencia, hasta la plaza del Temple 200 pesos moneda corriente y guste entregarlos recibirá dicha gratificacion en la misma imprenta. n9—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Mateo Durañona,
Profesor en Medicina y Cirujía.
Habiendo llegado al pais despues de una ausencia de algunos años, ofrece sus servicios al respetable público de esta Capital. A los pobres de solemnidad dará consultas gratis desde las 8 a las 10 de la mañana: su morada es calle de la Victoria No. 99. d2—6p

AVISO.
1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por
Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.
En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

Notice.
THE undersigned beg leave to announce that the Christmas Vacations of their Establishment will commence on Thursday the 16th inst: and close on the, 2d January 1848.

These who wish to make arrangements for the ensueing year are requested to apply, in preference, before Christmas-day.

E. L. Heathfield.
H. F. Carlsen.
51 calle de la Federacion.
n13—1y.

¡Viva la Confederacion Argentina!
AVISO.
A LOS MILITARES Y PARTICULARES.
EN la calle de Corrientes No. 114, se borda de oro y demas clases, con la mayor puntualidad y proligidad, á un precio muy moderado. n19—3p

Aviso.
SE toman cuarenta mil pesos moneda corriente, sobre hipoteca de finca libre de gravámen; ocúrrase al escritorio del corredor de Comercio y de número, D. Miguel Antonio Saenz calle de la Catedral No. 17 y medio. n17—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
RARO
PORTENTO.
La niña *Merceditas Robere*, á quien la Providencia privó de brazos, continúa sus trabajos con los piés sorprendiendo á todos los que la miran.

Se abanica con la mayor finura,
Enebra una aguja fina,
Echa nudo al hilo,
Recorta papel con tijera,
Marca, dobladilla, y borda.
Tege malla,
Hace pruebas de baraja,
Folea y lee en un libro,
Abre y cierra con llave un costurero,
Dá cuerda á una caja de música,
Abre un tinterito de resorte y arma la pluma,
Escribe con el pié izquierdo,
Toca la guitarra,
Toma chocolate.
Se suena y lleva los piés, á cualquier parte de la cara,

El gusto que toda clase de persona experimenta al ver la facilidad con que esta niña extraordinaria meneja los piés sirviéndose de ellos á falta de manos, recompensa á su Sra. Madre los trabajos y fatigas que le costó el llevar á cabo esta árdua empresa y hace menos sensible la desgracia de su hija.

Público respetable! á tí toco juzgar la grande obra que la niña *Merceditas Robere*, exhibe diariamente en la calle de la Paz No. 43. De 1 á 7½ de la tarde. En la Confiteria frente al Teatro Argentino se despacharán las entradas á 3 pesos por persona.

Pérdida.
DESDE la mercería de Infiestas hasta el Teatro de la Victoria, se ha perdido un lápiz de madera con un botoncito de acero que sirve de llave de una cartera; en esta Imprenta se gratificará bien á la persona que lo devuelva. n24—6*.

Interesante
PARA LAS SEÑORAS.
Se ha recibido un surtido elegante de gorras caladas y lisas para señoras y niñas, recien llegadas de Paris; igualmente cintas y flores de lo mas rico en la Tienda Modista calle de la Victoria núm. 33, bajo los altos de Basualdo. n24—3p.

AVISO.
Un matrimonio extrangero desea colocarse; la muger para todo el servicio que se quiera, y el marido como capataz en una casa de comercio. Las personas á quienes convenga, pueden dejar una esquela en esta Imprenta N.O, que será atendida. n23—3p.

Pérdida.
Se ha perdido una cartera conteniendo algunos papeles que solo sirven al dueño, y una letra de siete mil y pico de pesos vencida el 1C de Setiembre de este año, con el giro en blanco y á cargo del Sr. D. Policarpo Ximenez. Se suplica al que la hubiese encontrado, la entregue frente á San Nicolas calle de las Artes N.° 115 donde vive su dueño, advirtiendo que de nada servirá la letra al que la encuentre, por haberse avisado al aceptante de la referida pérdida. Se dará una gratificacion correspondiente. n23—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
AVISO.
A DA. PELEGRINA PARODI.
EL Comandante de la Fortaleza que subscribe, desde el 6 del corriente, tiene la Suprema Orden de S. E., de entregar á dicha Señora unos Angelotes de bronce plateados, que existen en la Fortaleza de su mando; y como dicha Señora no ha ocurrido por ellos, ni se sabe donde vive, se le dá este aviso para que ocurra ha recibirlos—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1847.

Victoriano Aguilar.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
AVISO JUDICIAL.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á Doña Josefa Silva, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á la oficina al cargo del Escribano público D. Victoriano Vila, á ser notificada de providencias en el litis que le ha promovido Da. Fidela Pereira; seguro que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1847.

Victoriano Vila.
d2 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las Galerías de la Casa de Justicia, los dias 13, 14 y 15 del que jira á las 4 de la tarde, de dos suertes de chacra contiguas situadas en el partido de Quilmes pertenecientes al salvage unitario Juan Andres Ferrera, para pago de sus acreedores, tasadas en la cantidad de 6,400 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Diciembre de 1847.

Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.
d3—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á D. Mariano Gomez, comparezca á la Oficina á cargo del que firma, para ser notificado de providencias que han recaido en el expediente que sigue D. Fortunato Romano sobre alquileres; con la calidad que de no efectuarlo dentro de tercero dia, se proseguirá el expediente en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1847.

Zeballos.
d5 3p

AVISO.
Habiendo fallecido D. Justo Irure, su albacea suplica á los acreedores de este ocurran á su casa á la brevedad posible, para tomar una razon de dichos créditos; calle de Potosí No. 205, de ocho á diez de la mañana. n20—30p

Conchavada,
SE necesita una para el servicio de adentro, teniendo buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Potosí No. 205. n20—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE venden maderas y carbon de piedra en los depósitos de Vicente Casares é hijos, calles de Lima y Representantes, y en la Boca del Riachuelo.

Tablones de pino de Rusia de 3 pulgadas á 14 reales el pié, idem de idem de Suecia de 3 idem á 13 idem, tablas de idem de Rusia de 2 pulgadas á 13 idem, idem de idem americanas de 2 idem á 12 idem, idem de Rusia de 1 pulgada á 12 idem, idem de Norte-América 1 idem á 12 idem, idem de idem 1 idem á 11 idem, tirantilles de varias clases de Rusia y americanos á 12 idem, carbon de piedra para estufa á entregar desde la Lancha á casa del comprador á 350 pesos tonelada. o16—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
AVISO.
SE vende una casa, compuesta de tres piezas con techo de teja, cocina y otra pieza de tabla; todo edificado en 31 varas de frente con fondo de 21, sita en la calle de la Paz al lado del No. 360 á espaldas de la Batería Libertad. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. n15—6p.

DECIMO SEXTO DIVIDENDO.
CON anuencia de los Señores Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Señores acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que súscriben, trayendo sus documentos de crédito el Martes 16 del corriente á su casa de comercio, calle de la Federacion N.° 47.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847.

Francisco Balbin y C.

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.
En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.
Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.
Cujas y cujitas para niño con baranda.
Cunas, marquesas.
Rinconeras, lavatorios &a. &a.
o5—6*.

Dependiente
PARA
TIENDA.
SE necesita uno de buenas aptitudes y con los suficientes conocimientos en el negocio, para ser inmediatamente interesado en una de las mejores tiendas de la Punta de San Fernando. El que se halle con estas calidades y á mas la de tener quien garanta su conducta, ocurra al almacen calle de Representantes No. 53. n8—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE desea alquilar una quinta; se preferirá una que esté en el camino de San José de Flores, ó al Oeste de la Ciudad. El que guste alquilarla por algunos meses ocurra á la casa No. 185 calle del Perú, donde hallará con quien tratar. n15—6*

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—